



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del uso de locales municipales: Ludoteca, sala multiusos El Silo y sala de informática del municipio La Puebla de Arganzón (Burgos)

El Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del uso de locales municipales: Ludoteca, sala multiusos El Silo y sala de informática. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En La Puebla de Arganzón, a 26 de junio de 2020.

El alcalde-presidente,
Pablo Ortiz de Latierro Fernández